

QUILMES, 23 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0661/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las Unidades Ejecutoras dependientes de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 204/07 se reconoce la Unidad Ejecutora "Laboratorio Ecología de Hormigas" y se aprueba la designación de la Dra. Patricia Folgarait como directora de la misma.

Que la Dra. Folgarait solicitó se modifique la denominación de la citada Unidad Ejecutora por el de "Laboratorio de control y ecología de hormigas plaga".

Que la Comisión Asesora del control y seguimiento de las actividades de servicios a terceros de esta Casa de Altos Estudios, ha aprobado la pretendida modificación, tal como surge del acta obrante a fs. 237 y 238 del Expediente citado en el Visto.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención emitiendo el Dictamen N° 390/11, glosado a fs. 244.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la denominación "Laboratorio de control y ecología de hormigas plaga" de la Unidad Ejecutora dirigida por la Dra. Patricia Folgarait.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00589

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Osvaldo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

